



## AVISO MODIFICATORIO NO. 01 – 2019 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS - PRIMERA ETAPA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el ítem **Cronograma**, de las condiciones específicas de participación en la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS - PRIMERA ETAPA**, en el cual se indica:

- **Cronograma:**

Fecha de cierre: 29/mar/2019 Hasta las 5:00:00 p.m. hora legal colombiana

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 100 del 08 de febrero de 2019 que reza: *“El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del «Programa Distrital de Estímulos 2019», mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria”.*

De conformidad con lo expuesto, el ítem **Cronograma** se modifica parcialmente así:

- **Cronograma:**

-

**Fecha de cierre: 08/abril/2019 Hasta las 5:00:00 p.m. hora legal colombiana**

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

**MARIA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA**  
Subdirectora de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes  
Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó y suministró información: Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias